

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0148/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 11 de agosto del 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0148/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” procedimiento derivado de la **Solicitud 04-73-2020**, mismo que se llevó a cabo con **Recursos de Origen Federal Ramo 33 Fone del Ejercicio 2020** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **14 de julio del 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **20 de julio del 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **27 de julio del 2020** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.
2	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
3	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0148/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

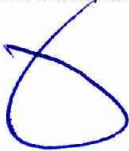
Anexos	BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	La Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presenta inconsistencias.	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de **C. Emma Araceli Flores Moreno, Apoyo Administrativo de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0148/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0148/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
DICTAMEN TÉCNICO

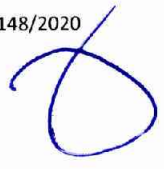
PROG.	BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
1 al 50	SI CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON EL TIEMPO DE ENTREGA	SI CUMPLE TECNICAMENTE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.			
Progresivos	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	45	Pieza	CARPETA, DE TRES ARGOLLAS, 3" PULGADAS, WILSON JONES BLANCA C /CRISTAL HERRAJE "O", P4397, MARCA ACCO.	\$50.42	\$2,268.90
2	120	Pieza	CINTA ADHESIVA, MASKINGT TAPE 18 MM, DE 18X50, T-110,MARCA TUK.	\$14.02	\$1,682.40
3	100	Caja	CLIP, NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 2, CAJA CON 100 PZ, ESTÁNDAR, P1660, MARCA ACCO.	\$3.61	\$361.00
4	100	Pieza	CUTTER, GRANDE, DE PLASTICO, CUT-203, MARCA BACO.	\$7.67	\$767.00
5	60	Paquete	ETIQUETA ADHESIVA, TIPO FILE RECTANGULAR, COLOR BLANCO. NO. 20, MARCA JANEL.	\$13.60	\$816.00
6	300	Pieza	LAPIZ ADHESIVO, 20 GRS, KBA20, MARCA KORES.	\$8.66	\$2,598.00
7	25	Pieza	LIBRETA, PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA, 562, 7G2 GRIS, 96 HOJAS, MARCA LIBROS Y FORMAS.	\$90.41	\$2,260.25
8	100	Pieza	MARCADOR, MARCATEXTOS, ROSA PUNTA CINCEL, FLOURESCENTE 414, MARCA PELIKAN.	\$3.01	\$301.00
9	100	Pieza	MARCADOR, DE TINTA PERMANENTE, PUNTO GRUESO, COLOR AZUL, PUNTA CINCEL 440, MARCA PELIKAN.	\$4.66	\$466.00
10	50	Frasco	PEGAMENTO DE CONTACTO, BLANCO, FRASCO CON 225GRS, MARCA BULLY.	\$15.65	\$782.50
11	2000	Pieza	PORTA GAFETE, TIPO CORDON, CPG-001 NEGRO, MARCA SANDOVAL.	\$1.01	\$2,020.00
12	280	Pieza	SACAPUNTAS, DE MANO ESCOLAR METALICO, TRIANGULAR SMT-24, MARCA MAE.	\$1.98	\$554.40
13	44	Caja	SUJETADOR, DE DOCUMENTOS MEDIANO CON 12, 1 1/4" 32 MM P2463, MARCA ACCO.	\$14.75	\$649.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0148/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0148/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

14	2000	Pieza	SOBRE MANILA, BOLSA CARTA, C/SOLAPA ENGOMADA ANTE 60K, 1856,MARCA CANSA.	\$1.63	\$3,260.00
15	105	Pieza	MARCADOR, MARCATEXTOS, AMARILLO PUNTA CINCEL, FLUORESCENTE 414, MARCA PELIKAN.	\$3.01	\$316.05
16	100	Pieza	MARCADOR, MARCATEXTOS, AZUL PUNTA CINCEL, FLUORESCENTE 414, MARCA PELIKAN.	\$3.01	\$301.00
17	100	Pieza	MARCADOR, MARCATEXTOS, NARANJA PUNTA CINCEL, FLUORESCENTE 414, MARCA PELIKAN.	\$3.01	\$301.00
18	100	Pieza	MARCADOR, MARCATEXTOS, VERDE PUNTA CINCEL, FLUORESCENTE 414, MARCA PELIKAN.	\$3.01	\$301.00
19	100	Pieza	MARCADOR, DE TINTA PERMANENTE, PUNTA CINCEL COLOR AZUL, 440, MARCA PELIKAN.	\$4.66	\$466.00
20	105	Pieza	MARCADOR, PUNTO EXTRAFINO, AZUL, MONOPOL, MARCA AZOR	\$8.14	\$854.70
21	100	Pieza	MARCADOR, DE TINTA PERMANENTE, PUNTA CINCEL COLOR NEGRO, 440 , MARCA PELIKAN	\$4.66	\$466.00
22	10	Paquete	PASTAS, PARA ENGARGOLAR CARTA, TRANSPARENTE C/25 JGO, MARCA GBC.	\$82.18	\$821.80
23	30	Pieza	PERFORADORA, TRIPLE, TRABAJO PESADO 3 PERFORACIONES, #303, MARCA PEGASO.	\$475.46	\$14,263.80
24	50	Pieza	PORTAMINAS O LAPICERO, .5 MM, MPM-12, MARCA BIC.	\$3.79	\$189.50
25	180	Pieza	REGLA, METALICA 30 CMS, MARCA AGUILA.	\$7.68	\$1,382.40
26	100	Caja	CLIP, NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 1, CAJA CON 100 PZ, ESTÁNDAR, P1650, MARCA ACCO.	\$3.81	\$381.00
27	68	Pieza	CORRECTOR, LIQUIDO DE 20 ML, LIQUIDO AQUA FLUID FRASCO, MARCA PELIKAN.	\$5.39	\$366.52
28	105	Pieza	LIBRETA, PASTA DURA FORMA FRANCESA, 96 HOJAS, S/INDICE #78, MARCA ESTRELLA.	\$24.10	\$2,530.50
29	100	Pieza	CUADERNO, PROFESIONAL CUADRICULA, CUADRO 7MM GRANDE, 100H C/ESPIRAL METALICO, CLAVE 7973, MARCA SCRIBE.	\$12.30	\$1,230.00
30	200	Pieza	ESPIRAL PARA ENGARGOLAR, ARILLO METALICO TWIN L.1/2 PZA NE 500141, MARCA GBC.	\$2.56	\$512.00
31	60	Paquete	ETIQUETA ADHESIVA, EN PAQUETE, BLANCA # 25 50X100, MARCA JANEL.	\$13.60	\$816.00
32	2500	Pieza	FOLDER, CARTA, COLOR CREMA PAQUETE CON 100, ECONOCANSA, MARCA CANSA.	\$0.88	\$2,200.00
33	1000	Pieza	FOLDER, OFICIO, CREMA, ECONOCANSA, MARCA CANSA.	\$1.05	\$1,050.00
34	95	Caja	GRAPAS, STANDARD, 26/6 C/5000 PZAS, SBS 191/4CP, MARCA BOSTITCH.	\$14.68	\$1,394.60

[Handwritten signature]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0148/2020 Sin Concurrencia del Comité.

[Handwritten signature]

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0148/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

35	1000	Pieza	LAPIZ, GRAFITO, DE GRAFITO NO. 2, METRICO HEXAGONAL AMARILLO, MARCA DIXON.	\$1.06	\$1,060.00
36	2000	Pieza	PORTA GAFETE, DE PLASTICO, VINIL MEDIDA 14.00 X 10.00 CM, MARCA LA CASITA.	\$1.53	\$3,060.00
37	45	Pieza	CARPETA, PANORAMICA, 1 PULGADA, WILSON JONES BLANCA C/CRISTAL HERRAJE "O" P7147, MARCA ACCO.	\$27.75	\$1,248.75
38	800	Pieza	BOLIGRAFO, PUNTO MEDIO, TINTA AZUL, KILOMETRICO, MARCA PAPER MATE	\$1.96	\$1,568.00
39	45	Pieza	CARPETA, PANORAMICA, 2 PULGADAS, TIPO ROTAFOLIO, COLOR BLANCO CRISTAL, WILSON JONES HERRAJE "O", P7149, MARCA ACCO.	\$38.47	\$1,731.15
40	40	Caja	CHINCHETAS, CABEZA METALICA DE COLORES, CON 100 PZAS., MARCA PELIKAN	\$13.60	\$544.00
41	120	Pieza	CINTA ADHESIVA, MASKING TAPE DE 48 MM, X 50 MTS. 2", CANELA, T-179, MARCA TUK.	\$10.31	\$1,237.20
				Subtotal	\$59,379.42
				I.V.A.	\$9,500.69
				Total	\$68,880.11

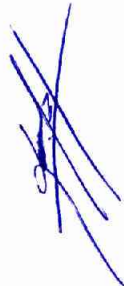
De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$68,880.11 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta pesos 11/100 M.N.)**, referentes a los progresivos **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, y 50** de las bases, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

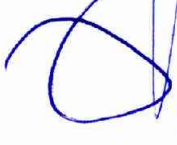
El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

En relación a los progresivos **1, 14, 17, 27, 29, 31, 36, 41 y 43** de las bases, no se adjudican en virtud de que los precios ofertados resultan superiores en un 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado de conformidad con el artículo 69 segundo párrafo del Reglamento de la Ley.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **13 de agosto del año 2020** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

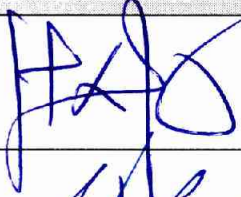
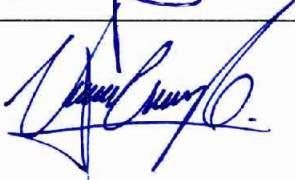
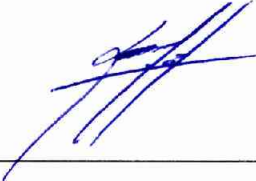




FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0148/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Este fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Emma Araceli Flores Moreno	Apoyo Administrativo	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
C. Mario Gutiérrez Treviño Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----